



Expte. N° 24844

Santa Fe, 31 de marzo de 2015.

VISTAS las presentes actuaciones por las que la Prof. Daniela Gauna solicita licencia con goce de haberes de para la escrituración de su tesis de doctorado, y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Personal, lo aconsejado por Secretaría Académica y las disposiciones vigentes,

POR ELLO y teniendo en cuenta lo acordado en Sesión Ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Conceder **licencia** con goce de haberes a la Prof. Daniela Gauna (DNI n° 28.217.051) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, ordinario con funciones en el Departamento de Letras, a partir del 20 de marzo hasta el 20 de julio de 2015, para la escrituración de su tesis de doctorado.

ARTICULO 2º.- Inscríbase, regístrese, dése conocimiento a Secretaria Académica y al Departamento de Letras, pase al Departamento de Personal a sus efectos. Cumplido archívese.

RESOLUCION "C.D." N° 029/15